

## A QUIÉN DIRIGIRSE EN UN CENTRO EDUCATIVO

El grupo de personas implicadas en la formación del alumnado se conoce como "Comunidad Educativa", la cual incluye a profesores, estudiantes, padres de familia y a las organizaciones que de una u otra manera, apoyan la educación (profesores técnicos de servicios a la comunidad, etc).



- En el momento de acudir a un Centro por primera vez, los padres o personas a cargo se pueden dirigir al Equipo Directivo, formado por: Director(a), Jefe(a) de estudios y Secretario(a).
- Para conocer cómo van los niños y las niñas en cada asignatura y saber cómo se comportan en el Centro, se acude al/la Tutor(a) de cada clase/curso; Este profesor se encarga de guiar a los estudiantes en su proceso educativo.
- Además del Tutor(a), el Departamento de Orientación en los Institutos y los EOEP (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica), en Primaria, pueden dar información sobre el rendimiento escolar de los alumnos(as).
- Los padres de familia pueden participar en las decisiones del Centro a través de su voto para elegir representante en el Consejo Escolar (órgano encargado de fijar todo lo referente al proceso educativo del Centro) y a través de los AMPA (Asociación Madres y Padres de Alumnos).

### Para más información:

#### Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

c/ Alcalá, 32

<http://www.madrid.org/cmadrid/educac.htm>

#### Ayuntamiento de Madrid

Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía

Dirección General de Educación y Juventud

c/ José Ortega y Gasset, 100

<http://www.munimadrid.es>

91 480 1205/06/07

#### Sección de Educación en cada Junta Municipal

#### Teléfono de información general del Ayuntamiento de Madrid

010

#### Teléfono de información general de la Comunidad de Madrid

012



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO  
Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Dirección General de Educación y Juventud



# ¿Cómo estudiar en Madrid?



## Centros de Primaria y Secundaria



## LO MÁS IMPORTANTE

- La educación es obligatoria y gratuita desde los 6 años a los 16.
- La inscripción o matriculación se realiza en los Centros Educativos.
- Hay Centros Educativos **públicos** (enseñanza gratuita), **concertados** (enseñanza gratuita con posibles gastos complementarios), y **privados**.

### ¿Cuáles son las etapas educativas?

- Infantil:** De 0 a 3 años y de 3 a 6 años.
- Primaria:** De 6 a 12 años.
- Secundaria:** De 12 a 16 años.
- Programas de Garantía Social:**  
De 16 a 20 años. Mediante un examen, da acceso a Formación Profesional de grado medio.
- Bachillerato/Formación Profesional de grado Medio:**  
De 16 a 18 años.
- Universidad/Formación Profesional de grado Superior**

## BECAS Y AYUDAS

- En algunos casos se conceden **becas para el comedor escolar** y otras ayudas escolares. Para información acerca de los requisitos, debe dirigirse al Centro Educativo.
- En la mayoría de los colegios hay **actividades extraescolares**, algunas de ellas gratuitas.
- Centros abiertos:** los fines de semana y en época de vacaciones se abren colegios públicos en los Distritos, a los que pueden acudir las niñas y los niños para realizar actividades de ocio y tiempo libre.

## SISTEMA EDUCATIVO EN ESPAÑA

### Estudios universitarios

### 2º Bachillerato 1º

### Título de Graduado en ESO

4º Educación  
3º Secundaria  
2º Obligatoria  
1º (ESO)

6º  
5º  
4º Educación  
3º Primaria  
2º (EP)  
1º

### Educación Infantil (EI)

*Nota: éste es un esquema simplificado; existen más posibilidades de paso de una modalidad educativa a otra, o del mundo laboral al sistema educativo; en algunos casos es necesario realizar una prueba. Es conveniente informarse a fondo en los Centros educativos.*

## ¿CÓMO INSCRIBIR Y/O MATRICULAR A LOS NIÑOS EN EL COLEGIO O INSTITUTO?

Hay dos períodos de inscripción: si se realiza durante los meses de marzo y abril se llama **período ordinario**, y los requisitos son:

- Inscribirse directamente en los Centros Educativos (se debe acudir al más cercano al domicilio del estudiante).
- Rellenar una solicitud de matrícula dada por el Centro.
- Adjuntar la documentación requerida (documento de identidad, empadronamiento y otros).

El resto del año sería el **período extraordinario**. Permite la matriculación durante todo el curso escolar. Así, los niños y jóvenes pueden incorporarse en cualquier momento. Para ello, se debe:

- Acudir a la Comisión Permanente de Escolarización la cual adjudica el Centro al que el alumno(a) acudirá. Hay una en cada distrito escolar.
- Rellenar la solicitud de plaza.
- Adjuntar documentación requerida.

## ¿CÓMO ES EL CALENDARIO ESCOLAR?

### Para preescolar y educación infantil:

- Las escuelas infantiles públicas están abiertas todo el año, excepto en el mes de agosto. Su horario es de 9:00 a 16:00. Hay posibilidades de horarios extendidos desde las 7:30 a las 17:30.

### Para educación primaria y secundaria (Básica Obligatoria):

El curso escolar comienza a mediados de septiembre y termina a finales de junio. El horario depende del centro escolar.

Las vacaciones escolares se realizan en 3 períodos:

- Vacaciones de Navidad (diciembre-enero).
- Vacaciones de Semana Santa (marzo o abril).
- Vacaciones de verano (finales de junio a primeros de septiembre).